Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE MATERIALES II

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
ESCENOGRAFÍA	TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE MATERIALES II	TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE MATERIALES	1º	Anual	OE	9	4,5
ITINERARIO							
-					TP		
PRELACIÓN				**DEPARTAMENTO**			
TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DE MATERIALES I				ESCENOGRAFÍA			
PROFESORADO				**HORARIO DE TUTORÍA**			
MARÍA DEL MAR AGUILAR GARCÍA							
CORREO DE CONTACTO							
maraguilar@esadsevilla.es							

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura técnicas de realización de materiales II (TRM II) se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

Forma parte de la materia técnicas de realización de materiales, considerada de Formación básica/Obligatoria de la Especialidad para la especialidad de escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/210, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta asignatura se imparte en el primer curso de la especialidad y está orientada a conocer y trabajar materiales para la realización de elementos escenográficos a fin de desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

COMPETENCIAS:

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.o 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA no 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

2.1. COMPETENCIAS GENERALES:

Generales:

- G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

- **G2**. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- **G3**. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- **G4**. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- **G5**. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Transversales:

- **T1**. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- **T2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- **T3**. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- **T6**. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- **T7**. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- **T8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- **T9**. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos. **T10.** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- **T11**. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- **T12**. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances
- que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- **T13**. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- **T14**: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- **T15**. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio
- profesional.
- **T16**. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- **T17**. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su
- incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Específicas:

- **E2**. Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.
- **E3**. Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

Específicas de la asignatura:

- CE1: Tener un acercamiento a los conceptos y terminología utilizada en el ámbito del diseño escenográfico
- CE2: Tomar conciencia del trabajo en equipo.
- CE3: Conocer los espacios de trabajo.

OBJETIVOS

Los objetivos principales de la asignatura son:

- Adquirir un conocimiento profundo de los materiales, herramientas y maquinaria utilizados en la construcción
- escenográfica.
- Dominar las técnicas de trabajo con madera, gomaespuma, yeso y otros materiales comunes en escenografía.
- Dominar las técnicas de trabajo con madera, gomaespuma, yeso y otros materiales comunes en escenografía.
- Conocer y aplicar las normas de seguridad en el manejo de herramientas y maquinaria y usar correctamente los
- EPIs.
- Ser capaz de leer e interpretar planos, bocetos y especificaciones técnicas.
- Establecer secuencias lógicas de trabajo para la construcción de elementos escenográficos.
- Planificar y documentar el proceso de construcción.
- Identificar y solucionar problemas técnicos que puedan surgir durante el proceso de construcción.
- Adaptar las técnicas aprendidas a nuevas situaciones y materiales.
- Colaborar con otros compañeros en la realización de proyectos.
- Cumplir con los plazos y los estándares de calidad establecidos.
- Asumir la responsabilidad de su propio trabajo y del trabajo en equipo.
- Conocer y aplicar criterios de sostenibilidad en la elección de materiales y procesos de construcción.
- Ser capaz de construir elementos escenográficos individuales o grupales.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.o 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.o 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

BLOQUE 1. Repaso de la correcta utilización de los distintos elementos de protección y seguridad.

BLOQUE 2. Evaluación de los riesgos relacionados con el escenario y los equipos escenotécnicos. Medidas preventivas

BLOQUE 3. Conocimiento del proceso de trabajo.
- Unidad 1. Secuencia de operaciones en un trabajo de construcción de elementos escenográficos.
- Unidad 2. Planificación y documentación del proceso de trabajo.
- Unidad 3. Lectura e interpretación de documentos técnicos.

BLOQUE 4. Material, herramientas y maquinaria. (Madera)
- Unidas 1. Repaso de la madera.
- Unidad 2. Realización con solvencia de operaciones manuales básicas con este material.

BLOQUE 5. Material, herramientas y maquinaria. (Gomaespuma)
- Unidad 1. Gomaespuma.
- Unidad 2. Realización adecuada de operaciones manuales básicas con este material.
- Unidad 3. Búsqueda de soluciones dada a un problema.

BLOQUE 6. Material, herramientas y maquinaria. (Técnicas de reproducción)
- Unidad 1. Técnicas de reproducción
- Unidad 2. Realización adecuada de operaciones manuales básicas con los materiales.
- Unidad 3. Búsqueda de soluciones dada a un problema.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES

- Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La asignatura de Técnicas de Realización de Materiales II consta de 270 horas de las cuales, 162 son lectivas y 108 de trabajo personal en casa.

Las horas lectivas son presenciales y se trabajarán las actividades propuestas en clase:

Descripción	Horas aproximadas de trabajo	Teórica	Práctica
AP.1- Orden y clasificación en el taller.	4.5	X	X
AP.2- Medidas de seguridad para el trabajo en el taller.	4.5	X	
AP.3- Conocimiento de herramientas y usos.	4.5	X	X
AP.4- Proyecto 1 repaso de materiales 13,5	13.5		X
AP.5- Proyecto 2 en gomaespuma	49.5		X
AP.6- Proyecto 3 técnicas de reproducción	9		X
AP.7- Proyecto 4 técnicas de reproducción	53.5		X
AP.8- Proyecto 5 pluralidad material	24		X
TOTAL	162 HORAS		

En las horas de trabajo autónomo, que no son presenciales, se elaborará una memoria general del curso donde se trabajarán los siguientes puntos:

Descripción	Horas aproximadas de trabajo	Teórica	Práctica
AU.1- Búsqueda y análisis detallado de las propiedades, características y usos del material	22	X	
AU.2- Preparación de una defensa	17	X	
AU.3- Fundamentación las decisiones estéticas y técnicas tomadas durante el proceso	26.5	X	
AU.4- Realización de informes, presentaciones, etc. para documentar el proceso de aprendizaje.	42.5	X	
TOTAL	108 horas		

Sesiones de tutoría Se darán instrucciones y orientaciones. En ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas.

RECURSOS
Humanos
- Profesorado cualificado,
- Personal de limpieza mínimo un día a la semana

Instalaciones
- Aula práctica

Materiales
- Herramientas
- Algunos materiales
- Bancos de trabajo
- Espacios de almacenaje
- Agua corriente
- Productos y herramientas de limpieza
- Pizarra

- EPIs y botiquín (tiritas, crema para quemaduras leves, pinzas), extintores, etc.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y BIBLIOGRAFÍA.
Se le facilitará al alumnado en el aula la bibliografía necesaria.

TEMPORIZACIÓN.
El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente cronograma aproximado.
Este cronograma queda sujeto a posibles cambios debido a las necesidades del centro.

CALENDARIO	CONTENIDO	ACTIVIDADES		HORAS					
				TRABAJO PRESENCIAL			TRABAJO AUTÓNOMO		
		PRESECIALES	NO PRESENCIALES	CE	PA	TP	TG	TI	TNP
SEPTIEMBRE	PRESENTACIÓN	X		X					
OCTUBRE	BLOQUE I	X		X	X				
	BLOQUE II								
	BLOQUE III							X	
NOVIEMBRE	BLOQUE IV	X			X			X	
DICIEMBRE	BLOQUE V	X							
ENERO					X				
FEBRERO									
	BLOQUE VI	X							
MARZO							X		
ABRIL				X					
MAYO	Entrega y exposición del trabajo práctico acabado realizado hasta la fecha								
	Evaluación final de la asignatura								

(CE) Clases expositivas, (PA) Prácticas de aula, (TP) Total horas presenciales, y el tipo de trabajo a realizar: (TG) Trabajo grupal, (TI) Trabajo individual, (TNP) Total no presenciales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
En la medida de lo posible, se realizarán actividades complementarias a las programadas en el aula en la medida que las circunstancias lo permitan, estas son: visitas a teatros, asistencia a ensayos generales o estrenos, participación en actividades de promoción de la escuela como Sevilla ficción o la noche en blanco.... (Estas actividades complementan y ayudan a asimilar conceptos explicados en clase.)

5. EVALUACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA No 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE no 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”

Proponemos la aplicación de una evaluación formativa y continua, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y materiales, cuyo propósito es la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas y procedimientos.

PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN.
La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: Pruebas prácticas. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; ejercicios teóricos y/o teórico prácticos. Se evaluarán a través de la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1a o 2a . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1a o 2a con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA no 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

GENERALES:
● CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
● CEG2: Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
● CEG3: Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
● CEG 4: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
● CEG 5: Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
● CEG 6: Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
● CEG 7: Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

TRANSVERSALES:
● CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
● CET2: Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
● CET6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
● CET8: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
● CET9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
● CET10: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
● CET 12: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
● CET 13: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

● CET 14 : Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

ESPECÍFICOS:
● CEE2: Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño.
● CEE3: Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación
● CEE4: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS EN LA ASIGNATURA.
El/la estudiante será capaz de asimilar y aplicar las correcciones recibidas en clase para mejorar su desempeño, tomar la iniciativa en la realización de sus tareas y en la búsqueda de soluciones a problemas, cumplir con los plazos establecidos para la entrega de trabajos, colaborar con sus compañeros para alcanzar objetivos comunes, utilizar de manera segura y eficiente los materiales, herramientas y equipos de protección individual necesarios para el desarrollo de sus actividades. Del mismo modo el/la estudiante demostrará una actitud proactiva al asumir la responsabilidad de su aprendizaje y al buscar oportunidades para mejorar.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.
Las evaluaciones de los exámenes y prácticas del alumnado se realizarán utilizando rúbricas u otras herramientas de calificación, elaboradas por el equipo docente y comunicadas al alumnado para cada actividad evaluable.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Además, según lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, se incluye No presentado (NP).

PROCEDIMIENTO PARA LAS POSIBLES REVISIONES DE LA CALIFICACIÓN:
Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:
1) Aclaración: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la Revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará Reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.
La evaluación del alumnado se realizará mediante los siguientes criterios reflejados en esta rúbrica:

● Trabajos de clase, prueba escrita y oral.

CRITERIO	EXCELENTE (9-10)	NOTABLE (8-7)	SUFICIENTE (6-5)	INSUFICIENTE (<5)	% CALIFICACIÓN
Dominio del contenido	Demuestra un profundo conocimiento del tema. Utiliza herramientas conceptos y teorías de manera precisa y relevante	Demuestra un buen conocimiento del tema. Utiliza herramientas, conceptos y teorías de manera generalmente correcta.	Demuestra un conocimiento básico del tema. Puede haber algunos errores conceptuales y prácticos.	Demuestra un conocimiento limitado o superficial del tema. Presenta numerosos errores conceptuales y prácticos.	50 % DEL TOTAL
Calidad de la argumentación	Presenta argumentos sólidos, claros y bien estructurados. Utiliza evidencias y ejemplos	Presenta argumentos razonables, aunque pueden carecer de	Presenta argumentos básicos, pero puede	Presenta argumentos débiles e irrelevantes.	

	para respaldar sus afirmaciones.	profundidad o claridad en algunos puntos.	haber fallos en la lógica o en la estructura.		
Originalidad y creatividad	Demuestra un alto grado de originalidad y creatividad en sus proyectos/respuesta. Presenta ideas innovadoras y perspectivas únicas.	Demuestra cierta originalidad y creatividad en sus proyectos/respuestas. Presenta algunas ideas interesantes.	Sigue principalmente las ideas presentadas en clase. No aporta ideas originales.	Carece de originalidad y creatividad en sus proyectos/respuestas .	
Presentación y organización	El trabajo está bien organizado, es claro y conciso. Utiliza un lenguaje adecuado y una estructura lógica.	El trabajo está razonablemente bien organizado, pero puede haber algunos errores de presentación.	El trabajo presenta dificultades de organización y claridad.	El trabajo es caótico y difícil de entender.	
Respeto a las normas de seguridad	Respeta todas normas de seguridad siempre, sin cometer faltas graves o muy graves. Utiliza siempre los EPIs correctamente de manera regular.	Respeta las normas de seguridad asiduamente sin cometer faltas graves o muy graves.Utiliza los EPIs correctamente	No siempre respeta las normas de seguridad pero no comete faltas graves. Utiliza los EPIs correctamente aunque no regularmente	No respeta las normas de seguridad y comete faltas muy graves. No utilizar los EPIs correctamente o suelen olvidarse.	

● Memoria

CRITERIO	EXCELENTE (9-10)	NOTABLE (8-7)	SUFICIENTE (6-5)	INSUFICIENTE (<5)	% CALIFICACIÓN
Profundidad del análisis	Realiza un análisis profundo y crítico de la temática. Demuestra una comprensión completa de los conceptos y teorías.	Realiza un análisis adecuado de la temática. Demuestra una buena comprensión de los conceptos principales.	Realiza un análisis superficial de la temática. Puede omitir aspectos importantes.	El análisis es superficial y carece de profundidad	40 % DEL TOTAL
Coherencia y estructura	La memoria presenta una estructura clara y lógica. Las ideas están bien conectadas entre sí.	La memoria presenta una estructura generalmente clara, pero puede haber algunas incoherencias.	La memoria carece de una estructura clara y las ideas se presentan de forma desordenada.	La memoria es difícil de seguir y no presenta una estructura coherente.	
Originalidad y contribución	Aporta una visión original y personal sobre la temática. Contribuye significativamente al conocimiento del tema	Aporta algunas ideas originales, pero no son suficientemente desarrolladas.	Se limita a repetir información ya conocida.	No aporta ninguna idea original.	
Calidad de la redacción	La redacción es clara, precisa y concisa.	La redacción es generalmente clara,	La redacción es	La redacción es muy	

	Utiliza un lenguaje académico adecuado.	pero puede haber algunos errores gramaticales o de estilo.	confusa y difícil de entender. Presenta numerosos errores gramaticales.	pobre y dificulta la comprensión del texto.	

● Actitud en Clase.

CRITERIO	EXCELENTE (9-10)	NOTABLE (8-7)	SUFICIENTE (6-5)	INSUFICIENTE (<5)	% CALIFICACIÓN
Participación	Participa activamente en clase, aportando ideas y preguntas relevantes.	Participa regularmente en clase, aunque de forma más pasiva.	Participa ocasionalmente en clase.	No participa en clase.	10 % DEL TOTAL
Interés y motivación	Demuestra un gran interés y motivación por la asignatura.	Demuestra un interés razonable por la asignatura.	Demuestra poco interés por la asignatura	No muestra ningún interés por la asignatura.	
Respeto y colaboración	Respeta a los compañeros y al profesor. Colabora en las actividades grupales.	Generalmente respeta a los compañeros y al profesor. Puede haber algunas dificultades para colaborar.	No siempre respeta a los compañeros o al profesor. Tiene dificultades para colaborar.	No respeta a los compañeros ni al profesor. No colabora en las actividades grupales.	

Los alumnos que realicen las actividades prácticas en clase, demostrando sus conocimientos de cada una de las unidades didácticas mediante la correcta aplicación de los conceptos, técnicas y procedimientos, tendrán la posibilidad de abstenerse de realizar una prueba al final de curso.

El alumnado que no estuviera conforme con la nota obtenida en el ejercicio práctico realizado en clase, podrá presentarse a la prueba para optar a subirla.

Los criterios con los que se evaluará la práctica con los materiales serán: Comprensión de lo explicado; Capacidad de asimilación de lo corregido; Iniciativa; Resolución de problemas; Cumplimiento de los plazos; Ayuda a compañeros; Acabado; Utilización de materiales y herramientas; Utilización de medidas de seguridad y Capacidad de reproducción

CONVOCATORIAS OFICIALES DE EVALUACIÓN.
Los trabajos prácticos propuestos a lo largo del curso son de obligada presentación. El alumno que no presente alguno de los trabajos tendrá suspensa la asignatura. Así mismo, ES ESENCIAL LA ENTREGA DEL TRABAJO EN LA FECHA ESTABLECIDA. Únicamente por circunstancias ajenas a la normal consecución del curso y, previo aviso y consenso de grupo y la profesora, podrá variarse la fecha de entrega. El no entregar los trabajos requeridos en esta fecha supondrá un notable descenso de la nota (0.25 puntos por cada día de retraso en la nota del trabajo en cuestión) ya que, como se persigue en las competencias transversales CT1, CT12 y CT13, un profesional de las artes escénicas debe cumplir la temporalización estipulada para el proyecto teatral.

Se realizará un trabajo a lo largo de todo el curso a modo de memoria que será una compilación de toda la teoría estudiada durante el curso, ampliada con investigaciones relacionadas con la materia impartida, la aportación de experiencias personales, y la documentación gráfica de las actividades prácticas realizadas tanto en horas lectivas como en horas no lectivas.

La memoria final de curso tendrá que contener como mínimo, la información adquirida en clase mediante las lecciones teóricas, información adicional fruto de la labor de investigación del alumnado y la documentación teórica y gráfica de las prácticas realizadas para cada uno de los materiales estudiados en el curso. La estructura de este trabajo, seguirá las normas establecidas en el documento “ESQUEMA BÁSICO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS DE SEGUNDO” facilitado por la jefatura de estudios.

Esta memoria del curso será presentada y evaluada al final de cada cuatrimestre, aunque podrá ser solicitada por la profesora durante el curso a fin de supervisar la correcta realización de la misma.

Al porcentaje conseguido en el apartado "actitud" se sumará, independientemente de si el primero está aprobado o no, por considerarse que la actitud del alumno juega un papel fundamental a la hora de su incorporación al mercado laboral. Este apartado que incluye la participación del alumno en las actividades de clase, su dedicación, su comportamiento para con los compañero/as y la profesora, su actitud en clase y la puntualidad y asistencia, se calificará en función de una escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal.

El alumnado que haya faltado a un 20% de las horas lectivas perderá el derecho a la evaluación continua. La prueba escrita que se realizará en las convocatorias oficiales constará de una parte teórica y una parte práctica donde tendrá que demostrar que ha cumplido los objetivos del curso y conoce los contenidos desarrollados en el aula. Junto con el examen se entregarán y expondrán todos los trabajos prácticos realizados durante el curso. Se valorará cada caso de manera individual, teniendo en cuenta el desarrollo del curso.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE JUNIO (CONVOCATORIA ORDINARIA 1A).

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación.

En cualquier caso, el alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Realización de proyectos con material/herramientas.	25 %
Prueba teórica	Prueba de conocimientos oral o escrita	25%
	Entrega de dossier o memoria del curso	50%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE SEPTIEMBRE (CONVOCATORIA ORDINARIA 2A)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación de junio tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación.

En cualquier caso, el alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Realización de proyectos con material/herramientas.	25 %
Prueba teórica	Prueba de conocimientos oral o escrita	25%
	Entrega de dossier o memoria del curso	50%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA . (FEBRERO)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en el siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso en vigor y que se regirá por la siguiente ponderación.

En cualquier caso, el alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Realización de proyectos con material/herramientas.	25 %

Prueba teórica	Prueba de conocimientos oral o escrita	25%
	Entrega de dossier o memoria del curso	50%

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.

Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

● Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

● Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

El alumnado Erasmus participará en el aula de la misma forma que el resto de compañeros y compañeras, procurando utilizar los medios adecuados para facilitar la comunicación en el aula.

8. BIBLIOGRAFÍA

Se facilitará la bibliografía específica en cada unidad didáctica.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.